MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1464
FECHA
03-12-2015
ROL S.I.I
1204-16
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº **19935** de fecha **15/09/2015**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **921** de fecha **16-03-2015**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-PERMISO DE EDIFICACIÓN-**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **RIO CHOL-CHOL**

Nº **495** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona **ZM1** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **19935 de fecha 15/09/2015**

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

Nº **685/2011**, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
VASQUEZ JARA MARIO ENRIQUE		
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.	
CASTAÑEDA DEL VALLE CRISTIAN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	**981**	**20/06/2011**

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1° PISO	52,23	MUEBLERIA
2° PISO	22,13	MUEBLERIA
2° PISO	-3,67	MUEBLERIA
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
TOTAL MODIFICACIÓN	70,69	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		------	------	------
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☑	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	MUEBLERIA	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	485,38 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	------	------	------
SOBRE TERRENO	378,42	------	378,42
TOTAL	378,42	------	378,42

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25 Y 4,55	0,80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	60	60
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	------	------	DENSIDAD	------	------
ALTURA MAXIMA EN METROS	7	5,88	ADOSAMIENTO	40%	100%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro ------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	☑ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	☑ No	Res. Nº	------	FECHA	------

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	------	OFICINAS	------
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	MUEBLERIA		------

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1° PISO	1	52,23	Otros	E3	52,23		52,23	92.529
2° PISO	1	22,13	Otros	E3	22,13		22,13	39.205
				TOTALES	74,36		74,36	131.733

SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	131.733
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	131.733
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					131.733
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4731989	FECHA	01/12/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $ ------

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	378,42 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.	
6	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, incorporando 74,36 m2 (1° piso: 52,23 m2 y 2° piso: 22,13 m2) y eliminando 3.67 m2 en 2° nivel. Esto sumado a la superficie aprobada y conservada de 304,06 m2, enteran un total aprobado de 378,42 m2.	
10	Cuenta con Autorización Notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle Río Chol Chol N°471.	
11	Cuenta con Autorización Notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle Costanera N°02120.	
12	Cuenta con Cambio de profesional Arquitecto y Constructor, asumiendo en ambos cargos el Sr. Cristian Castañeda del Valle, de acuerdo a lo establecido en Art. 5.1.20 de la OGUC.	
13	Cuenta con un estacionamiento de carga media (3.00 mts. x 10.00 mts.).	
14	CARPETA N° 685/2011.	

PSG / CBL

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES